

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

Registro de la vinculación del marco y ejecución para el seguimiento de los recursos con cargo al Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES

Se recuerda a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a los que se les haya transferido recursos provenientes del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES para ejecutar intervenciones en el marco de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y modificatorias, que es obligatorio el registro de la vinculación de la incorporación del marco presupuestal y la ejecución del gasto, en el Aplicativo “SIAF-Operaciones en Línea – SIAF-SP” (Módulo Presupuesto y Módulo Administrativo), para el seguimiento correspondiente a los recursos del FONDES a través de la Consulta Amigable – FONDES.

Para tal fin, se encuentra a disposición de los pliegos la Guía de Usuario, la cual podrá acceder en la siguiente dirección electrónica:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/cartillas/guia_identificacion_dispositivo_legal.pdf

Por otro lado, se recuerda que se encuentra disponible a la ciudadanía la Consulta Amigable – FONDES, la misma a la que podrán acceder en el siguiente enlace: http://apps5.mineco.gob.pe/seguimiento_fondes/Navegador/default.aspx. Dicha consulta presenta la información vinculada a los dispositivos legales correspondiente al marco presupuestal y a la ejecución del gasto (certificación, compromiso y devengado).

Respecto al uso de la Consulta Amigable – FONDES, podrá encontrar el manual de usuario en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/manuales/MU_consulta_amigable_FONDES2018.pdf

Dirección General de Presupuesto Público

